Para despacho de oficio y de mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Decreto para mudar el agua a los higos de las binas

En la villa de Lucena en la sala del ayuntamiento della en siete dias del mes de abril de mil seiscientos y setenta y cinco años los señores licenciado don Jose de Palacio escalante abogado en los reales consejos alcalde mayor en esta dicha villa

Anton morote
Don pedro Quintrago y angosto
felipe de montiel
Juan de montiel
Licenciado navarro mz
Pedro marin castaño
Pedro marin montiel
Don diego Jordoñez y padilla
Don Jose marin de aroca
Don Francisco castaño bermudez
Don Francisco garzia Ruiz Rexidores con cexo justicia y Reximiento desta dicha villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre dixeron que respecto de que el tiempo es riguroso y que en todo el tiempo del verano y invierno y otoño asta el dia presente no a avido agua del zielo por cuya causa se parecio grande esterilidad a tiempo las sierras como en las tierras del averio